



RESOLUCION Nº 20613

VISTO:

El expediente CO-0062-01588848-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las obras necesarias para arreglar y reacondicionar la plaza Enrique Estrada Bello, ubicada en calle Vélez Sarsfield al 5.700, entre Ruperto Godoy, Laprida y D. Huergo.

Art. 2.º:La readecuación del espacio verde descrito en el artículo anterior deberá contar con una parquización sectorizada, jardinería, un playón deportivo acorde al espacio y entorno, farolas con luminaria LED, señaléticas indicativas, un mobiliario adecuado para el juego de niños y para personas con capacidades diferentes, bancos de descanso, cestos de basura diferenciados y veredas perimetrales en todo su entorno, y todo aquello que el Departamento Ejecutivo Municipal estime corresponder, respetando la visión del artista que lleva el nombre de la Plaza.

Art. 3.º:Llamar a concurso público, dentro de las normativas correspondientes, a estudiantes de arquitectura con el fin de generar nuevas ideas para el reacondicionamiento del mástil que se encuentra en la plaza, o bien para transformarlo en un mural participativo, que aporte color, identidad y apropiación al lugar.

Art. 4.º:Llamar a concurso público, dentro de las normativas correspondientes, a estudiantes de arquitectura, escultores o artistas para diseñar un monumento, estatua, monolito y/o figura que represente al Sr. Enrique Estrada Bello, a los fines de que sea identificadorio del lugar y refleje o remarque la historia del artista.

Art. 5.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 6.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 7.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär